



*José A. González Gilbes*  
*Presidente*

*Municipio Autónomo de Jayuya*  
**Legislatura Municipal**

*Apartado 586*  
*Jayuya, PR 00664-0586*

*Tel.: (787) 304-1976*  
*Exts.: 1302, 1303*

**ORDENANZA NÚMERO 27**

**SERIE 2023-2024**

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A REGISTRAR EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD UN REAJUSTE PRESUPUESTARIO QUE DESTINE LA CANTIDAD DE \$250,000.00 A LA PARTIDA DE INGRESOS EVENTUALES, ESTOS FONDOS SON PRODUCTO DE LAS ASIGNACIONES PROVENIENTES DE LAS CONTRIBUCIONES ADICIONALES ESPECIALES QUE HIZO COFIM A NUESTRA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** De acuerdo con los procesos y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 14 agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" se culminó con el proceso de validación de datos y depósitos para trabajar el cuadro y liquidación anual para el año fiscal terminado el 30 junio de 2023.

**POR CUANTO:** El informe de la liquidación final fue aprobado por la Junta de Directores de la Corporación de Financiamiento Municipal ("COFIM"). Esta autorizó el desembolso de los fondos para aquellos municipios con recaudos mayores al total de las remesas transferidas mensualmente durante el año fiscal 2023 y recobrar cualquier deuda pendiente del año fiscal 2023.

**POR CUANTO:** Del análisis de la liquidación final para el año fiscal 2023, surge como resultado que al Municipio de Jayuya le corresponde la cantidad de \$250,000.00.

**POR CUANTO:** Se precisa de una ordenanza municipal que legitime y valide este tipo de transacción presupuestaria.

**POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1RA:** Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Jayuya a reconocer en los libros de contabilidad el ingreso de \$250,000.00 los cuales se destinarán al Fondo Especial:

<b>VACACIONES PRE-RETIRADOS, ENFERMEDAD Y REGULARES</b>	<b>\$150,000.00</b>
<b>OBRAS Y MEJORAS</b>	<b>\$100,000.00</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$250,000.00</b>

**SECCIÓN 2DA:** Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, tendrá efectividad inmediata, una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

**SECCIÓN 3RA:** Que copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación sea enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto - Área de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado, al Alcalde de Jayuya, a la Directora de Finanzas de este Municipio y a otras agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO  
HOY, 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA  
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL  
HOY, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

  
JOSÉ A. GONZÁLEZ GILBES, EdD  
PRESIDENTE

  
YECENIA E. OLIVIERI BURGOS  
SECRETARIA

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,  
HOY, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

  
JORGE L. GONZÁLEZ OTERO  
ALCALDE





Municipio Autónomo de Jayuya

## Legislatura Municipal

Apartado 586

Jayuya, PR. 00664-0586

José A. González Gilbes  
Presidente

Tel.: (787) 304-1976  
Exts.: 1302, 1303

1RA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
6TA SESIÓN ORDINARIA

AÑO 2023  
DÍA CUATRO

### CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 27, Serie 2023-2024**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en su **6TA SESIÓN ORDINARIA** del viernes, 10 de noviembre de 2023 y que la votación fue como se detalla a continuación:

#### VOTOS A FAVOR:

Honorables:

Francisco Aponte Hernández  
Nitza M. Colón Carrión  
José A. González Gilbes  
Wilfredo González González  
Jerry L. Medina Arroyo  
Wilfredo Rivera Rossy  
Elvin J. Rodríguez Pagán  
Carlos J. Torres Acosta

#### MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS:

Honorables:

Nelson J. Domínguez Soto  
Yaritza L. Santiago González  
Ángel A. Vega Ortiz

#### VOTO EN CONTRA:

Ninguno

#### VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el lunes, 13 de noviembre de 2023, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos  
Secretaria  
Legislatura Municipal

